

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Derivado de la publicación de la reforma financiera, a partir del 10 de abril próximo quedarán prohibidas las ventas atadas en la contratación de algún producto o servicio financiero, informó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

“Se establece la prohibición de condicionar la venta o contratación de operaciones o servicios financieros a la contratación de otra operación o servicio”, señaló la Comisión en un comunicado.

Detalló que ninguna institución financiera podrá obligar a los usuarios a contratar el servicio de banca por internet avanzado o con costo al abrir una cuenta de depósito.

En la contratación de pagarés liquidables al vencimiento ya no se podrá condicionar la apertura de una cuenta de depósito, como cuenta eje, con determinada institución.

En el caso de los créditos de nómina, se prohíbe la condicionante de contratar un determinado seguro de vida y/o de desempleo, así es que el cliente podrá hacerlo con la institución que más le convenga.

Para los créditos de autos ya no se podrá obligar al cliente a contratar el seguro de vida con incapacidad total y permanente, así como el aseguramiento del vehículo con el mismo grupo financiero o la aseguradora que tiene convenio con la institución otorgante del crédito.

Respecto a los créditos garantizados a la vivienda, al adquirir una casa, ya no se podrá obligar a contratar una cuenta de cheques para realizar los depósitos de los pagos, la contratación de seguros de vida con incapacidad total o permanente, así como seguros de daños sólo con la aseguradora perteneciente al grupo financiero.

“Estas prácticas serán sancionadas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros, con lo que se prevé que, en el caso de los créditos, las compañías de seguros deberán tener una mayor apertura en el mercado ofreciendo productos que sean útiles tanto para los usuarios como para los otorgantes del crédito, estimulando la competencia con mejores servicios y a mejores precios”, mencionó la CONDUSEF.